EVALUACIÓN DEFINITIVA E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y

EVALUACIÓN DEL PRECIO

PROCESO No. INVITACION PÚBLICA - PC-AMA-MC-043-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE CAMI-BUSOS Y CHALECOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, DESTINADOS A LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO Y APROBADO PARA LA VIGENCIA 2026

Atendiendo a lo establecido en el inciso final del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que señala: (…) La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto **sin que se requiera un comité plural (negrillas fuera de texto),** la suscrita secretaria General y de Gobierno del Municipio de Aquitania Boyacá, procede a dar continuidad a la respectiva evaluación, conforme al siguiente detalle:

Se deja constancia que conforme al Acta de cierre se recibieron las propuestas siguientes:

No.	FECHA	PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
1	21/08/2026 Hora: 10:49:36 am	**ESCOBARQ RL/ JORGE ESCOBAR PÉREZ**	NIT 1057584334-9	**$3.129.348,00**
2	21/08/2026 Hora: 10:42:29 am	**L&A COMERCIAL SAS**	NIT 900805304-4	**$3.361,784,90**

Se procede a evaluar la oferta presentada por **ESCOBARQ RL/ JORGE ESCOBAR PÉREZ**, identificado con NIT 1057584334-9 , al efecto se constató: - Que la propuesta económica contiene la totalidad de las condiciones técnicas pedidas respecto a los servicios requeridos. – Que en cada ítem el valor unitario ofertado multiplicado por la cantidad del bien o servicio relacionado respectivamente corresponde al valor total. – Que la sumatoria de los valores totales de cada ítem corresponde al valor total de la propuesta económica.

En consecuencia, se tiene que, nos encontramos en el presente caso, frente a la propuesta más favorable al Municipio de Aquitania y por consiguiente se procede a verificar el cumplimento de los requisitos habilitantes, así:

ESCOBAR Q RL/ JORGE ESCOBAR PÉREZ				
REQUISITOS EXIGIDOS	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, Y LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, QUE DESEEN PARTICIPAR PRESENTANDO PROPUESTA, DEBERÁN ACREDITAR LO SIGUIENTE:				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.		**X**		Aporta Anexo 1 - carta de presentación
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.		**X**		Aporta documento de identidad del representante legal
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU , con los datos del Representante Legal		**X**		CODIGO ACTIVIDADES: 4761,4752, 1410, 2141
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.		**X**		CERTIFICADO ORDINARIO No. **301343685 VERIFICADO POR LA ENTIDAD: lunes, agosto 24, 2026 - Hora de consulta: 10:57:44**
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación		**X**		CODIGO DE VERIFICACION: 1057584334260818162008 Verificado por la entidad 1057584334260824105810

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP-MC 08	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO			

ESCOBAR Q RL/ JORGE ESCOBAR PÉREZ				
REQUISITOS EXIGIDOS	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional		**X**		Se aporta por el proponente y se verifica por la entidad en plataforma FECHA: 24/08/2026 hora: 10:58:07 AM
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo, se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)		**X**		Se aporta por el proponente y se verifica por la entidad en plataforma. FECHA: 24/08/2026 HORA: 10:59:04 a. m .
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.		**X**		Se aporta por el proponente
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación cuya actividad CIIU sea (n):		**X**		CODIGO DE VERIFICACION: **zYVzpbpe5M** FECHA: 23/07/2026
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).		**X**		Aporta anexo No.4 diligenciado
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).		**X**		Aporta Anexo No.5 no diligenciado
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Aquitania Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.			**X**	No Aporta paz y salvo
Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.		**X**		Aporta paz y salvo por concepto a parafiscales y seguridad social, aporta planillas del último mes de agosto
Propuesta Económica (Anexo 2)		**X**		Aporta oferta económica debidamente diligenciada por el valor de: **$3.129.348,00**
GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL. **Seriedad de la oferta**: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato		**X**		POLIZA No. 51-46-101027281 SEGUROS DEL ESTADO S.A
EXPERIENCIA MINIMA				

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP-MC 08	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO			

ESCOBAR Q RL/ JORGE ESCOBAR PÉREZ				
REQUISITOS EXIGIDOS	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL: Presentar un (01) contrato, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance este relacionado con el objeto contractual, cuyo valor ejecutado y liquidado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v. **La experiencia Pública se acreditará así:** Anexar contratos y actas de liquidación, sin embargo, la entidad verificará en el SECOP.			**X**	El proponente allega Contrato No **CS-ES-002-2023** de **FERRESERVICIOS** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A CUBRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 CON DESTINO A DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS" por el valor de:$ 96.210.478,00.** **SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE LITERAL DEL NUMERAL 21 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Presentar un (1) contrato, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la compraventa de prendas de vestir, cuyo valor ejecutado y liquidado sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.m.l.v,. **NOTA:** Cada certificación deberá contener la siguiente información: × Nombre de la Entidad contratante, dirección, y teléfono. × Nombre del contratista certificado y NIT. × Objeto del contrato: Debe corresponder al objeto del proc × Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de in terminación. Valor del contrato			**X**	El proponente aporta contrato No **SMN-DOT-005-2023** de MINERCONDOR S.A.S cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN TEXTIL CON DESTINO A LOS DIFERENTES EMPLEADOS DE LAS PLANTAS DE EXPLOTACIÓN Y ACOPIO DE MINERCONDOR S.A.S, A MONTO AGOTABLE SEGÚN VIGENCIA DEL CONTRATO A LOS MUNICIPIOS DE CHAMEZA, SOCHA, SORACA, PAZ DEL RIO"** , por el valor de $82.145.999. **SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE LITERAL DEL NUMERAL 21 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**
No. / **PERFIL REQUERIDO** / **EXPERIENCIA** **1.** **Un coordinador. Nivel técnico o profesional. Quien será el enlace entre la supervisión de la entidad, los funcionarios destinatarios de las dotaciones, y el establecimiento para la entrega de la indumentaria.** — **UN (01) AÑO** **2.** **Un (01) Profesional, Técnico o Tecnólogo en Diseño de modas, para lo cual deberá anexar a la propuesta: diploma o acta de grado donde acredite su título, documento de identidad, y certificación de experiencia laboral.** — **UN (01) AÑO**			**X**	El proponente subsana en termino.

El (la) directivo (a) encuentra que el proponente **ESCOBARQ RL/ JORGE ESCOBAR PÉREZ**, identificado con NIT **1057584334-9**, **NO CUMPLE** toda vez que se encuentra in curso en la causal de rechazo conforme al Literal i del numeral 21 de la invitación pública que señala lo siguiente: "El proponente no cumple con cualquiera de los requisitos jurídicos y habilitantes para participar en el proceso de contratación o los documentos que los acreditan presentan inconsistencias o no están actualizados o renovados". Así las cosas,

al ser la experiencia un requisito habilitante; y al no cumplirse con el requerimiento de experiencia se rechaza de plano la propuesta.

De acuerdo a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta del oferente **L&A COMERCIAL SAS RL/ JEIMMY ALEJANDRA RAMÍREZ,** identificado con NIT 900805304-4, así:

L&A COMERCIAL SAS RL/ JEIMMY ALEJANDRA RAMÍREZ				
REQUISITOS EXIGIDOS	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, Y LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, QUE DESEEN PARTICIPAR PRESENTANDO PROPUESTA, DEBERÁN ACREDITAR LO SIGUIENTE:				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.		**X**		Aporta Anexo 1 - carta de presentación
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.		**X**		Aporta documento de identidad del representante legal
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU , con los datos del Representante Legal		**X**		CODIGO ACTIVIDADES: 4761,5320, 4761, 4642, 4649
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.		**X**		CERTIFICADO ORDINARIO No. **301015291 VERIFICADO POR LA ENTIDAD: lunes, agosto, 24, 2026 - Hora de consulta: 11:51:44**
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación		**X**		CODIGO DE VERIFICACION: 46379027260811175830 Verificado por la entidad 46379027260824115309
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional		**X**		Se aporta por el proponente y se verifica por la entidad en plataforma FECHA: 24/08/2026 hora: 11:54:07 AM
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo, se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)		**X**		Se aporta por el proponente y se verifica por la entidad en plataforma. FECHA: 24/08/2026 HORA: 11:55:10 a. m .
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	**X**			
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación cuya actividad CIIU sea (n):		**X**		CODIGO DE VERIFICACION: **j9WjJftzY3** FECHA: 22/07/2026
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).		**X**		Aporta anexo No.4 diligenciado
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).		**X**		Aporta Anexo No.5 diligenciado
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Aquitania Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.			**x**	No aporta paz y salvo. No obstante, al subsanar y resultar adjudicatario deberá tramitarlo y allegarl para la suscripción del contrato, mediante la comunicación de la oferta.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP-MC 08	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO			

L&A COMERCIAL SAS RL/ JEIMMY ALEJANDRA RAMÍREZ				
REQUISITOS EXIGIDOS	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.		**X**		Aporta paz y salvo por concepto a parafiscales y seguridad social, aporta planillas del último mes.
Propuesta Económica (Anexo 2)		**X**		Aporta oferta económica debidamente diligenciada por el valor de: **$3.361,784,90**
GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL. **Seriedad de la oferta**: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato		**X**		POLIZA No.51-46-101027280 SEGUROS DEL ESTADO S.A
EXPERIENCIA MINIMA				
EXPERIENCIA GENERAL: Presentar un (01) contrato, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance este relacionado con el objeto contractual, cuyo valor ejecutado y liquidado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v. **La experiencia Pública se acreditará así:** Anexar contratos y actas de liquidación, sin embargo, la entidad verificará en el SECOP.		**X**		El proponente allega Contrato No MF-MC-028 DE 2024 Firavitoba cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE DOTACION, VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, PRENDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA FIRAVITOBA"** , por el valor de $30.000.000
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Presentar un (1) contrato, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la compraventa de prendas de vestir, cuyo valor ejecutado y liquidado sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.m.l.v,. **NOTA:** Cada certificación deberá contener la siguiente información: × Nombre de la Entidad contratante, dirección, y teléfono. × Nombre del contratista certificado y NIT. × Objeto del contrato: Debe corresponder al objeto del proces × Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de in terminación. Valor del contrato		**X**		El proponente aporta contrato No MC-CV-011-2021 de socha cuyo objeto es **DISEÑO, CONFECCION Y ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR (DOTACION) PARA LOS EMPLEADOS (A) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOCHA – BOYACA,** por el valor de $ 15.000.000
No. / **PERFIL REQUERIDO** / **EXPERIENCIA** **1.** / **Un coordinador. Nivel técnico o profesional. Quien será el enlace entre la supervisión de la entidad, los funcionarios destinatarios de las dotaciones, y el establecimiento para la entrega de la indumentaria.** / **UN (01) AÑO**		**x**		El proponente subsana en termino.

L&A COMERCIAL SAS RL/ JEIMMY ALEJANDRA RAMÍREZ						
REQUISITOS EXIGIDOS			**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2.	**Un (01) Profesional, Técnico o Tecnólogo en Diseño de modas, para lo cual deberá anexar a la propuesta: diploma o acta de grado donde acredite su título, documento de identidad, y certificación de experiencia laboral.**	**UN (01) AÑO**				

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, se concluye que el oferente evaluado **L&A COMERCIAL SAS RL/ JEIMMY ALEJANDRA RAMÍREZ**, identificado con NIT 900805304-4, **CUMPLE con** la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Invitación Pública. En consecuencia, se concede término de traslado para la subsanación de los requisitos faltantes. Para efecto de lo anterior, los interesados deben hacer llegar la información dentro del plazo y a través del medio establecido en la Invitación Pública. Por lo tanto, se recomienda la suscripción del respectivo contrato.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Secop II.

En constancia, se suscribe en Aquitania (Boyacá) a los veinticinco (25) días, del mes de agosto, del año dos mil veintiséis (2026).

YEIMY TATIANA PEREZ GUTIERREZ
Secretaría General y de Gobierno|

Proyectó: EDNA YASMIN PATARROYO DIAZ/ Apoyo Secretaria General y de Gobierno
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ / Asesor Jurídico Externo en Contratación.
Aprobó: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ / Secretaria General y de Gobierno